

# **Selección de empresas para el desarrollo del proyecto: “Suministro e Instalación de Equipamiento de Control de Acceso”.**

**Noviembre, 2017**

## ANTECEDENTES

### 1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia, le invita a presentar propuestas económicas para suministrar e instalar el equipamiento para el de Control de Acceso al edificio Museo de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan más adelante.

### 2. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Consultas o aclaraciones	Hasta el miércoles 22 de noviembre de 2017 a las 18:00 hrs
Respuestas a consultas o aclaraciones	Hasta el jueves 23 de noviembre de 2017 a las 20:00 hrs
Recepción de propuestas	viernes 27 de noviembre de 2017 hasta las 18:00 horas
Fecha probable firma de contrato e inicio de servicios	Martes 05 de diciembre de 2017

- a) Recepción de consultas o aclaraciones:** se recibirán consulta al correo [adquisiciones@mim.cl](mailto:adquisiciones@mim.cl) Se dará respuesta hasta la fecha establecida en las presentes bases.
- b) Recepción de las propuestas,** se recibirán en el correo electrónico [adquisiciones@mim.cl](mailto:adquisiciones@mim.cl) indicando en el asunto del correo "Suministro e Instalación de Equipamiento de Control de Acceso". No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado.

### 3. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL ENCARGO

Se requiere la construcción de 3 kioscos (tótems) que se instalarán en el acceso del edificio museo (dibujo 2 y foto 1 que se encuentra en páginas siguientes), que permitirán controlar sistemáticamente al público que ingresa al edificio Museo. Los kioscos deben quedar instalados en la parte interior de las puertas asignadas como entrada, anclados al piso (dibujo 2). Esto permitirá el libre movimiento de los visitantes y no entorpecerá la apertura de las puertas hacia el interior.

Dado los requerimientos anteriormente indicados es que se deberá considerar que los kioscos deben tener las siguientes características; dimensiones aproximadas según esquema.

<b>Kiosco (dimensiones aproximadas)</b>	
Tipo	metálico, estrecho tipo pilar
Sección Pilar	Altura Pilar : 1, 2 mts. Ancho : 200 mm Fondo : 100 mm e : 2 mm
Pantalla LED (Provista por el MIM)	19.5" (instaladas verticalmente)
Ventilaciones	Según requerimiento de miniPC
Puertas	Las necesarias para acceder a miniPC y a mini teclado y mouse, los que se encontrarán permanentemente guardados en el interior.
Terminaciones	Cantos redondeados anti-lesiones
Color	Por definir

Los Totems deberán estar garantizados contra defectos de material y fabricación por el plazo mínimo de 1 año, a contar de la fecha de recepción conforme por parte de la Fundación.

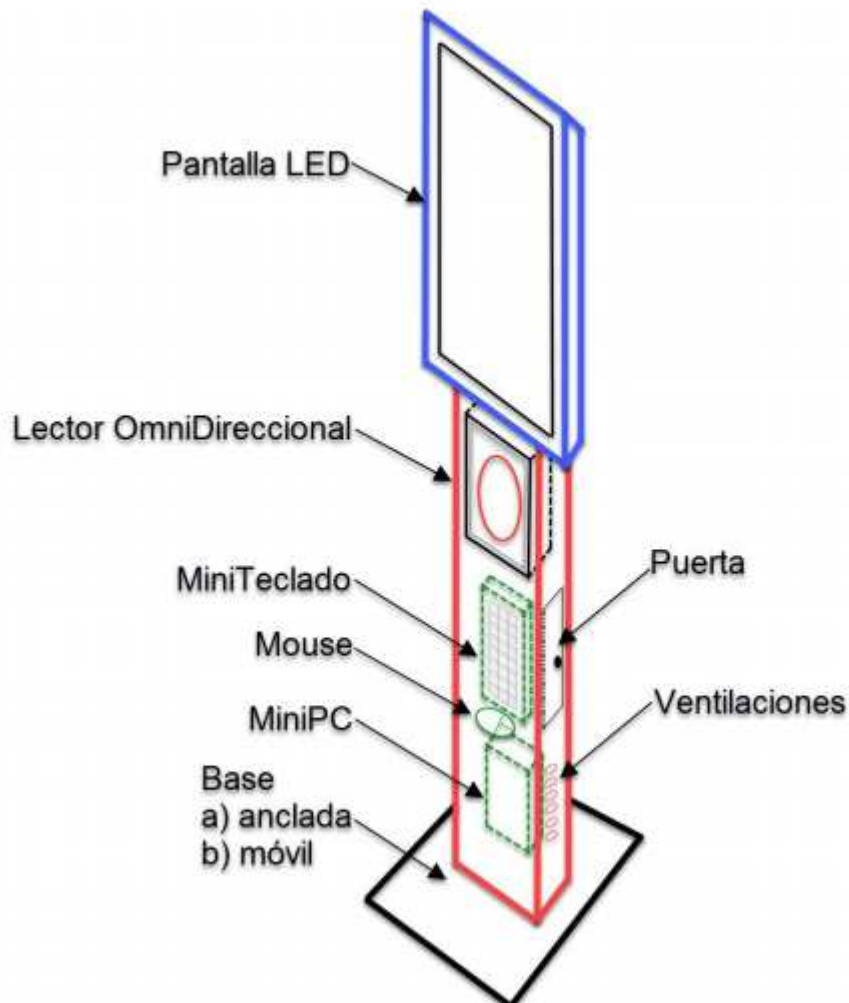
El equipamiento será provisto por el MIM, PC (NUC Modelo NUC7i3BNH), mini teclados, mouse, Lector de Códigos y Monitor.

Esta propuesta deberá considerar el montaje del equipamiento en el tótem, el cual será entregado por el MIM en el momento requerido posterior al 30 de noviembre, la Empresa deberá asumir la responsabilidad sobre el cuidado y adecuada manipulación para el montaje del equipamiento computacional.

Con este documento se agregan los folletos del computador (Modelo : NUC7i3bhn) y lector de códigos omnidireccional, con las especificaciones de tamaño de cada uno.

Antes de iniciar el proceso constructivo del kiosco, se deberá contar con la aprobación del "Diseño Constructivo" por parte del MIM. El color de los Totems, serán definidos en esta etapa.

DIBUJO 1: Esquema aproximado para Kioscos de Control de Acceso



## UBICACION DE LOS KIOSCOS

DIBUJO 2: 3 Kioscos Anclados a piso en Acceso a Edificio Museo

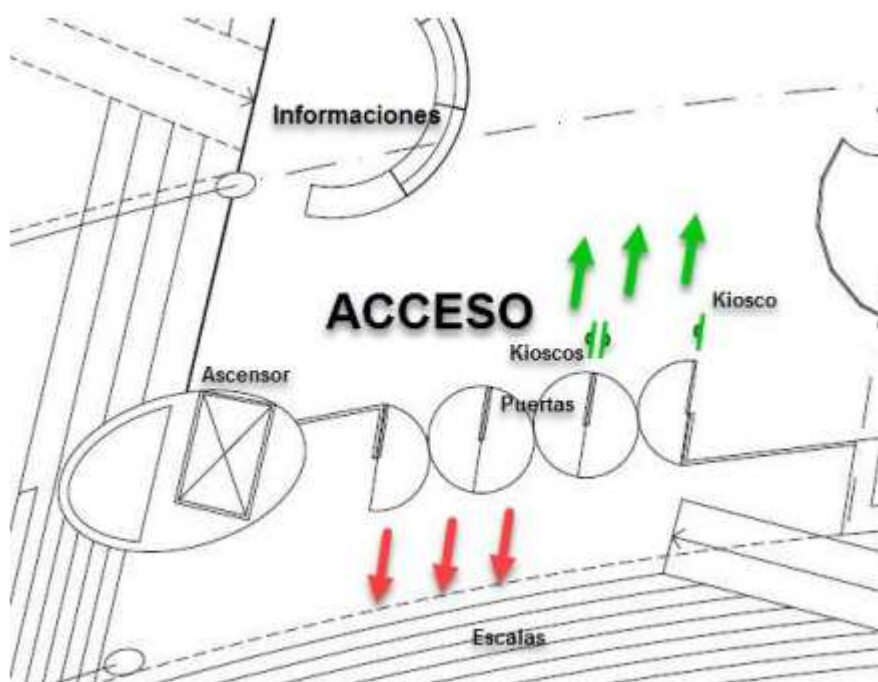


Foto 1

En el edificio Museo se instalarán 3 (tres) kioscos para cubrir toda la zona de acceso



#### 4. DOCUMENTACIÓN ANEXA

**Anexo N°1** Ficha técnica PC (NUC).

**Anexo N°2** Ficha técnica Lector omnidireccional.

## 5. PLAZOS

La fecha límite establecida para la entrega de los trabajos, es de 25 días corridos a partir de la fecha de firma del contrato.

## 6. PROPUESTA OFERTA ECÓNOMICA

La propuesta económica indicará el valor total de los servicios ofertados para instalar el equipamiento para el de Control de Acceso al edificio Museo. El valor estará representado en pesos.

## 7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Se deberá enviar vía correo electrónico la totalidad de los documentos e información solicitada en el punto N° 4 al correo adquisiciones@mim.cl, a más tardar el día 27 de noviembre hasta las 18:00 hrs.

## 8. SOBRE GARANTÍAS

### Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto de la presente licitación, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa **“Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato: Suministro e Instalación de Equipamiento de Control de Acceso”**. Esta garantía deberá tener una vigencia desde la fecha de suscripción del contrato hasta 20 días hábiles posteriores al término establecido del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación. La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se hará efectiva en el caso en que la empresa o persona no diere cumplimiento íntegro al contrato.

## **9. SOBRE LOS PAGOS**

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa deberá considerar que los desembolsos se efectuarán a la entrega y recepción conforme de los trabajos.

Deberá contar con la aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal. El pago se realizará a los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del documento legal.

## **10. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

Se establece que la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del contrato que suscriba, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

## **11. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo de los servicios que se contraten, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de finalizar los servicios.

## **12. SOBRE EL DOMICILIO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Para todos los efectos legales y contractuales las partes deberán fijar su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y prorrogan competencia a sus tribunales ordinarios de justicia.

Las partes manifiestan expresa voluntad de solucionar, en forma armónica y consensuada, cualquier diferencia o dificultad que pudiera surgir con motivo de la interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento, validez, resolución, nulidad o cualquier otra materia que se derive de la prestación de los servicios que se contratarán.



### **13. SOBRE PARTES INDEPENDIENTES.**

Las partes declaran que el presente instrumento constituye un acuerdo comercial y no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre las partes ni sus respectivos dependientes y, que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios regida por el Código Civil por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regida por el Código del Trabajo.

Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir la Empresa o persona con motivo u ocasión del presente instrumento.

### **14. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

#### **Antecedentes legales y administrativos**

##### **Persona jurídica:**

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de el o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de el o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 ([www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)), con una antigüedad no superior a 30 días.

Estos antecedentes los presentará la empresa que sea aceptada para el servicio, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada. Si el seleccionado del proceso ya ha sido adjudicado en algún proceso licitatorio no superior a 6 meses, solo debe actualizar los certificados (Vigencia de la sociedad y Antecedentes laborales y previsionales F30).